

ACTA DE REVISION DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 19-2024-OSINERGMIN
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS Y OPERACIÓN
DE GEODASH – FASE 02”

En Lima, siendo las 14:00 horas del día 19 de agosto del 2024, sesiona el Comité de Selección del procedimiento del rubro, conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 321-2024-OS/GAF del 20 de junio de 2024, integrado por Edmer Pariona Malpica, miembro Titular quien lo preside, Freddy Héctor Cervantes Rodríguez, miembro titular, y Paula Caterine Tello Alcántara, miembro titular.

El presidente del Comité de Selección dio inicio al acto privado, recabando del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las ofertas presentadas al procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20101984291	TELEMATICA S A	14/08/2024	16:17:47	20101984291	14/08/2024	16:23:25	Enviado	Valido
2	20481688338	SIG INGENIEROS S.A.C.	14/08/2024	20:04:06	20481688338	14/08/2024	20:05:39	Enviado	Valido
3	20602162274	CONSORCIO ENERGIA	14/08/2024	17:35:47	20602162274	14/08/2024	17:48:19	Enviado	Valido
4	20603321511	CONSORCIO GIS	14/08/2024	20:48:21	20603321511	14/08/2024	20:59:29	Enviado	Valido
5	20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	14/08/2024	23:57:53	20537053322	14/08/2024	23:58:33	Enviado	Valido

A continuación, el Comité de Selección inicia con la revisión integral de las ofertas recibidas, encontrando observaciones subsanables para los siguientes postores:

CONSORCIO ENERGIA CONFORMADO POR P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAC y IDEASG S.A.C.:

- Falta Legalizar la promesa de consorcio Anexo 5- Folio 21-22.
- Falta vistos en algunos folios de su oferta.

SIG INGENIEROS S.A.C.:

- La oferta contiene visto pegados en su totalidad.



Al respecto, de acuerdo al numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas del procedimiento de selección señala:

(...) *Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.*

- Falta foliar el Anexo 6.

Vistos los resultados de la revisión de las ofertas, el Comité de Selección decide:

- Solicitar la subsanación de ofertas a los postores **CONSORCIO ENERGIA CONFORMADO POR P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SAC y IDEASG S.A.C. y SIG INGENIEROS S.A.C** y otorgarle un plazo de un (1) día hábil para la subsanación a través del SEACE.
- Postergar la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro hasta el 22 de agosto de 2024.

Culminada la reunión a las 15:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«epariona»

«fcvantesr»

«ptello»

